

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre oficio de 5 de agosto de 2002, por el que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de documentación para la subvención de ayuda de desplazamiento, en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huelva, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Requerimiento de documentación.
Expte. FPO núm. HU-848/98.
Rosario Vides Cortés.
Bda. Cardeñas núm. 33.
21005 Huelva.

Para continuar con el trámite de la ayuda de guardería, solicitada por usted a esta Delegación Provincial, se necesita que remita a esta oficina, sita en Camino de Saladillo s/n, la siguiente documentación:

- Certificado de períodos de inscripción del INEM de su demarcación desde el 3.3.99 hasta el 6.8.99.

Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole al interesado que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 5 de diciembre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: GEFIRSA.
CIF: A14099287.
Último domicilio: C/ El Rumí núm. 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: GEFIRSA.
CIF: A14099287.
Último domicilio: C/ El Rumí núm. 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: OLIVAP, SL.
CIF: B14337794.
Último domicilio: C/ El Rumí núm. 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: OLIVAP, SL.
CIF: B14337794.
Último domicilio: C/ El Rumí núm. 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: OLIVAP, SL.
CIF: B14337794.
Último domicilio: C/ El Rumí núm. 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 95.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Aceitunera Andaluza, SA.
CIF: A23027048.
Último domicilio: Avda. Fuente del Río s/n. 14940 Cabra (Córdoba).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.
Código deudor 200200704.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Aceitunera Andaluza, SA.
CIF: A23027048.
Último domicilio: Avda. Fuente del Río s/n. 14940 Cabra (Córdoba).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.
Código deudor 200201713.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Aceitunera Andaluza, SA.
CIF: A23027048.
Último domicilio: Avda. Fuente del Río s/n. 14940 Cabra (Córdoba).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.
Código deudor 200300051.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Aceitunera Andaluza, SA.
CIF: A23027048.
Último domicilio: Avda. Fuente del Río s/n. 14940 Cabra (Córdoba).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.
Código deudor 200300052.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Herederos de Miguel Alvarez Sotomayor Antras.
NIF: 30710158Y.

Ultimo domicilio: C/ Flores de Negrión núm. 5. 14900 Lucena (Córdoba).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: María Paz Porras Jiménez.

NIF: 29814711H.

Ultimo domicilio: Avda. República Argentina núm. 32. 14004 Córdoba.

Procedimiento: Ayuda al algodón, campaña 98/99.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: GRESGIROL, SL.

NIF: B41756560.

Ultimo domicilio: Finca Las Chilenas. 41804 Olivares (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/ Isabel La Católica, 8 y 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco Infante Moreno.

NIF: 31554043K.

Ultimo domicilio: C/ Santa Rita, 18 - dcha. San José. 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 97.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Alfonso Torres Jiménez.

NIF: 52139359S.

Ultimo domicilio: C/ Enrique de la Cuadra, 2. 41710 Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Explana, SA.

NIF: A41376211.

Ultimo domicilio: Avda. de la Palmera, 45. 41013 Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a forestación, campaña 95.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.